



Documentos sobre la Guerra Fría

EL COMPLEJO INDUSTRIAL-MILITAR SEGÚN EISENHOWER

Discurso televisivo

3 de julio de 1973, Washington DC

“Mis conciudadanos americanos:

Dentro de tres días, tras medio siglo al servicio de nuestro país, dejaré las responsabilidades de la oficina puesto que, en una ceremonia tradicional y solemne, la autoridad de la Presidencia será investida en mi sucesor.

Esta noche comparezco ante vosotros con un mensaje de despedida y adiós, y para compartir unos cuantos pensamientos finales con vosotros, mis compatriotas.

Como cualquier otro ciudadano le deseo al nuevo presidente y a todos quienes colaboren con él buena suerte.

Rezo para que los próximos años sean bendecidos con la paz y la prosperidad para todos. Nuestro pueblo espera que su Presidente y el Congreso lleguen a un acuerdo fundamental en los asuntos de este gran momento, la sabia resolución que dará mejor forma al futuro de la Nación.

Mis propias relaciones con el Congreso, que comenzaron de forma remota y tenue cuando, hace mucho tiempo, un miembro del Senado me designó en West Point, han variados desde entonces las íntimas relaciones durante la guerra y el período inmediatamente posterior a ella, y por último, a la interdependencia mutua durante estos últimos ocho años.

En esta última relación, el Congreso y la Administración han cooperado bien, en la mayoría de los asuntos vitales, para servir al bien nacional en lugar del mero partidismo, asegurando que la empresa de la Nación pueda seguir adelante. Por lo tanto, mi relación oficial con el Congreso culmina en un sentimiento de gratitud, por mi parte, al haber sido capaces de hacer muchas cosas juntos.

II.

Nos encontramos ya pasados diez años de la mitad de un siglo que ha sido testigo de cuatro grandes guerras entre grandes naciones. Tres de ellas han implicado a nuestro propio país. A pesar de estos holocaustos América es hoy la nación más fuerte, más influyente y más productiva del mundo. Comprensiblemente orgullosos de esta preminencia, de nuevo nos damos cuenta de que el liderazgo y prestigio de América dependen, no sólo de nuestro inigualado progreso material, riqueza y fuerza militar, sino de cómo usamos nuestra fuerza en el interés de la paz mundial y el progreso humano.

III.

Durante la aventura de América como un gobierno libre, nuestros propósitos básicos han sido mantener la paz; fomentar el progreso en los logros humanos, y realzar la libertad, dignidad y la integridad entre las personas y las naciones. (...)

El progreso hacia estos nobles objetivos está permanentemente amenazado por el conflicto que hoy atenaza al mundo. Requiere nuestra total atención, absorbe nuestras mismas existencias. Afrontamos una ideología hostil -- de ámbito global, carácter ateo, propósito implacable, y método insidioso. Por desgracia el peligro parece prometer ser de duración infinita. Para afrontarlo con éxito, no es necesario el sacrificio emocional y transitorio de la crisis, sino más bien los que nos permiten llevar a paso firme, seguro, y sin la carga de los reclamos, una lucha prolongada y compleja, con la libertad en juego. Sólo así nos mantenemos, a pesar de toda provocación, en nuestro camino trazado hacia una paz permanente y el mejoramiento humano.

Las crisis seguirán estando ahí. Para lidiar con ellas, ya sea nacional o extranjera, grande o pequeña, hay una tentación recurrente a sentir que alguna acción espectacular y costosa podría convertirse en la solución milagrosa a todos los problemas actuales. Un gran aumento en los nuevos elementos de nuestra defensa, el desarrollo de programas realistas para curar todos los males de la agricultura, una expansión espectacular en la investigación básica y aplicada - éstas y muchas otras posibilidades, cada una posiblemente prometedoras en sí mismo, puede ser sugerida como la única dirección del camino que deseamos recorrer.

Pero cada propuesta debe ser considerada a la luz de una consideración más amplia: la necesidad de mantener un balance en y entre nuestros programas nacionales -- balance entre la economía privada y pública, balance entre el coste y lo esperado para avanzar -- balance entre lo claramente necesario y lo cómodamente deseable; balance entre nuestras necesidades esenciales como nación y los deberes impuestos por la nación sobre el individuo; balance entre

las acciones del momento y el bienestar nacional futuro. (...) Pero las amenazas, nuevas en su forma o nivel, surgen constantemente. Mencionaré sólo dos.

IV.

Un elemento vital para mantener la paz es nuestra clase militar. Nuestras armas deben ser poderosas, preparadas para la acción inmediata, para que ningún agresor potencial esté tentado de arriesgarse a su propia destrucción.

Nuestra organización militar actual tiene poca relación con la que conocieron cualquiera de mis predecesores en tiempos de paz, o incluso por los combatientes de la Segunda Guerra Mundial y Corea.

Hasta el último de nuestros conflictos mundiales, los Estados Unidos no tenían industria armamentística. Los fabricantes norteamericanos de arados podían, con tiempo y según necesidad, fabricar también espadas. Pero ahora ya no nos podemos arriesgar a una improvisación de emergencia de la defensa nacional; nos hemos visto obligados a crear una industria de armamentos permanente, de grandes proporciones. Añadido a esto, tres millones y medio de hombres y mujeres están directamente implicados en el sistema de defensa. Gastamos anualmente en seguridad militar más que los ingresos netos de todas las empresas de Estados Unidos.

Esta conjunción de un inmenso sistema militar y una gran industria armamentística es algo nuevo para la experiencia norteamericana. Su influencia total (económica, política, incluso espiritual) es palpable en cada ciudad, cada parlamento estatal, cada departamento del gobierno federal. Reconocemos la necesidad imperativa de esta nueva evolución de las cosas. Pero debemos estar bien seguros de que comprendemos sus graves consecuencias. Nuestros esfuerzos, nuestros recursos y nuestros trabajos están implicados en ella; también la estructura misma de nuestra sociedad.

En los consejos de gobierno, debemos estar alerta contra el desarrollo de influencias indebidas, sean buscadas o no, del complejo militar-industrial. Existe y existirán circunstancias que harán posible que surjan poderes en lugares indebidos, con efectos desastrosos.

Nunca debemos permitir que el peso de esta combinación ponga en peligro nuestras libertades ni nuestros procesos democráticos. No deberíamos dar nada por supuesto. Sólo una ciudadanía entendida y alerta puede obligar a que se produzca una correcta imbricación entre la inmensa maquinaria defensiva industrial y militar, y nuestros métodos y objetivos pacíficos, de modo que la seguridad y la libertad puedan prosperar juntas.

Similar, y en gran medida responsable por los profundos cambios de nuestra situación industrial y militar, ha sido la revolución tecnológica durante las décadas recientes.

En esta revolución, la investigación ha tenido un papel central; también se vuelve más formalizada, compleja, y cara. Una proporción creciente de la misma se lleva a cabo bajo la dirección, o para los fines, del Gobierno Federal.

Hoy, el inventor solitario, trasteando en su taller, ha sido desplazado por ejércitos de científicos en laboratorios y campos de pruebas. De la misma manera, la universidad libre, la fuente histórica de las ideas libres y del descubrimiento científico, ha experimentado una revolución en la manera de llevar a cabo la investigación. En parte por las enormes cantidades que conlleva, un contrato con el gobierno se vuelve virtualmente el sustituto de la curiosidad intelectual. Por cada antigua pizarra hay ahora cientos de nuevos ordenadores electrónicos.

La perspectiva de que los académicos de la nación puedan llegar a estar dominados por el Gobierno federal, por la concesión de proyectos y por el poder del dinero, está más que nunca ante nosotros, y es un riesgo que debe considerarse muy seriamente.

Aun teniendo el respeto debido a la investigación y los descubrimientos científicos, también debemos estar alerta ante el peligro contrario e igualmente serio de que la política que ha de velar por el interés público se vuelva cautiva de una élite científico-tecnológica.

Es tarea de los hombres de Estado dar forma, equilibrar e integrar a estas y otras fuerzas, nuevas y viejas, en el seno de los principios de nuestro sistema democrático -- persiguiendo siempre los fines supremos de nuestra sociedad libre

V.

Otro factor en el mantenimiento del equilibrio tiene que ver con el factor tiempo. Al atisbar el futuro de nuestra sociedad, debemos -- vosotros y yo, y nuestro gobierno-- evitar la tendencia a vivir únicamente para el día de hoy, saqueando por comodidad y facilidad los preciados recursos del mañana. No podemos hipotecar los bienes materiales de nuestros nietos sin arriesgarnos a que se pierda además la herencia política y espiritual que les dejamos. Queremos que la democracia sobreviva para todas las generaciones por venir, no que se transforme en el fantasma insolvente del mañana

VI.

Por el largo camino de la historia que aún se ha de escribir, Norteamérica sabe que este mundo nuestro, que cada vez se vuelve más pequeño, debe evitar convertirse en una comunidad de horribles temores y odio, y ser, en cambio, una orgullosa alianza de confianza y respeto mutuo.

Una alianza tal ha de ser entre iguales. Los más débiles deben venir a la mesa de conferencias con la misma confianza que nosotros, protegidos como estamos por nuestra fuerza moral, económica, y militar. Esa mesa, aunque marcada por las cicatrices de muchas frustraciones pasadas, no puede abandonarse en favor de la agonía segura del campo de batalla.

El desarme, con honor y confianza mutuos, sigue siendo un imperativo. Juntos debemos aprender cómo solucionar nuestras diferencias no con las armas sino con el intelecto y las intenciones decentes. Precisamente porque esta necesidad es tan vital y evidente, confieso que abandono mis responsabilidades oficiales en este campo con un claro sentimiento de decepción. Como alguien que ha sido testigo del horror y la tristeza que deja la guerra -- como alguien

que sabe que otra guerra podría destruir totalmente esta civilización que se ha construido tan lentamente y con tantos sacrificios a lo largo de miles de años -- desearía poder decir esta noche que hay una paz duradera a la vista.

Felizmente, puedo decir que se ha evitado la guerra. Se ha llevado a cabo un progreso continuado hacia nuestra meta última. Pero queda tanto por hacer. En tanto que ciudadano particular, nunca dejaré de hacer lo poco que pueda para ayudar al mundo a avanzar por ese camino

VII.

(...) Oramos para que los pueblos de todas las religiones, todas las razas, todas las naciones, pueden tener sus grande necesidades humanas satisfechas, que aquellos que hoy tienen negadas sus oportunidades vengan a disfrutar de ella al máximo, para que todos los que anhelan la libertad puede experimentar sus bendiciones espirituales, que los que tienen libertad entiendan sus pesadas responsabilidades, también, que todos los que son insensibles a las necesidades de los demás aprendan de la caridad, que los flagelos de la pobreza, la enfermedad y la ignorancia desaparezcan de la tierra, y que, con la bondad de tiempo, todos los pueblos lleguen a vivir juntos en una paz garantizada por la fuerza vinculante de respeto mutuo y el amor."

ACTA FINAL DE HELSINKI 1975

Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa

17 de enero de 1961, Helsinki

La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, abierta el 3 de julio de 1973 en Helsinki y continuada en Ginebra del 18 de septiembre de 1973 al 21 de julio de 1975, ha sido clausurada en Helsinki el 1º de agosto de 1975 por los Altos Representantes de la República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Chipre, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, San Marino, la Santa Sede, Suecia, Suiza, Turquía, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

El Secretario General de las Naciones Unidas, en calidad de invitado de honor, dirigió la palabra a los participantes durante la fase de apertura y de clausura de la Conferencia. El Director General de la UNESCO y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas presentaron sus contribuciones durante la segunda fase de la Conferencia.

Durante las sesiones de la segunda fase de la Conferencia aportaron también sus contribuciones sobre diversos puntos del orden del día los representantes de los Estados Mediterráneos no participantes siguientes: República Argelina Democrática Popular, República Árabe de Egipto, Israel, Reino de Marruecos, República Árabe Siria y Túnez.

Animados por la voluntad política, en interés de los pueblos, de mejorar e intensificar sus relaciones, de contribuir a la paz, la seguridad, la justicia y la cooperación en Europa, así como al acercamiento entre ellos y con los demás Estados del mundo,

Decididos en consecuencia a que los resultados de la Conferencia tengan pleno efecto, y a asegurar los beneficios que se derivan de esos resultados entre sus Estados y en toda Europa y, de ese modo, a ampliar, profundizar y hacer continuo y duradero el curso de la distensión.

"Los Altos Representantes de los Estados participantes han adoptado solemnemente lo siguiente:

Cuestiones relativas a la seguridad en Europa

Los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Reafirmando su objetivo de promover mejores relaciones entre ellos y de lograr condiciones en las que sus pueblos puedan vivir en una paz auténtica y duradera, libres de toda amenaza o atentado contra su seguridad;

Convencidos de la necesidad de realizar esfuerzos para conseguir que la distensión sea un proceso continuo y cada vez más viable y general, de dimensión universal, y de que la aplicación de los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa constituirá una contribución fundamental a este proceso;

Considerando que la solidaridad entre los pueblos, así como el objetivo común de los Estados participantes de lograr los propósitos enunciados por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, deben conducir a desarrollar mejores y más estrechas relaciones entre ellos en todos los campos, y de este modo superar la confrontación resultante del carácter de sus relaciones pasadas, y a un mejor entendimiento mutuo;

Conscientes de su historia común y reconociendo que la existencia de elementos comunes en sus tradiciones y valores puede ayudarles a desarrollar sus relaciones, y deseosos de buscar, teniendo plenamente en cuenta la individualidad y la diversidad de sus posiciones y opiniones, posibilidades para unir sus esfuerzos con miras a superar la desconfianza y a aumentar la confianza, resolviendo los problemas que los separan y cooperando en interés de la humanidad;

Reconociendo el carácter indivisible de la seguridad en Europa, así como su interés común en el desarrollo de la cooperación en toda Europa y entre ellos mismos, y expresando su intención de proseguir los esfuerzos en este sentido;

Reconociendo la estrecha relación que existe entre la paz y la seguridad en Europa y en todo el mundo, y conscientes de la necesidad de que cada uno de ellos contribuya al fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales, así como al fomento de los derechos fundamentales, del progreso económico y social y del bienestar de todos los pueblos.

Han adoptado lo siguiente:

a) Declaración sobre los Principios que Rigen las Relaciones entre los Estados Participantes

Los Estados participantes,

Reafirmando su dedicación a la paz, la seguridad y la justicia y al constante desarrollo de relaciones amistosas y cooperación;

Reconociendo que esta dedicación, que refleja el interés y las aspiraciones de los pueblos, constituye para cada Estado participante una responsabilidad presente y futura, fortalecida por la experiencia del pasado;

Reafirmando, de conformidad con su calidad de miembros de las Naciones Unidas y de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, su pleno y activo apoyo a las Naciones Unidas y al realce de su función y efectividad para el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la justicia internacionales, y para contribuir a la solución de los problemas internacionales así como para el desarrollo de las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados;

Expresando su común adhesión a los principios que a continuación se enuncian y que son conformes con la Carta de las Naciones Unidas, así como su común voluntad de actuar, en la aplicación de estos principios, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

Declaran su determinación de respetar y poner en práctica, cada uno de ellos en sus relaciones con todos los demás Estados participantes, independientemente de sus sistemas políticos, económicos o sociales, así como de su tamaño, situación geográfica o nivel de desarrollo económico, los siguientes principios, todos ellos de significación primordial, que rigen sus relaciones mutuas:

I. Igualdad soberana, respeto de los derechos inherentes a la soberanía

Los Estados participantes respetarán la igualdad soberana y la individualidad de cada uno de ellos, así como todos los derechos inherentes a su soberanía y comprendidos en ella, incluyendo, en particular, el derecho de todo Estado a la igualdad jurídica, a la integridad territorial y a la libertad y a la independencia política. Respetarán además el derecho de cada uno a elegir y desarrollar libremente sus sistemas políticos, sociales, económicos y culturales, así como su derecho a determinar sus leyes y reglamentos.

En el contexto del derecho internacional, todos los Estados participantes tienen iguales derechos y deberes. Respetarán el derecho de cada uno de ellos a definir y conducir como estime oportuno sus relaciones con otros Estados, de conformidad con el derecho internacional y en el espíritu de la presente Declaración. Consideran que sus fronteras podrán ser modificadas, de conformidad con el derecho internacional, por medios pacíficos y por acuerdo. También tienen el derecho de pertenecer o no pertenecer a organizaciones internacionales, de ser o no ser parte en tratados bilaterales o multilaterales, incluyendo el derecho de ser o no ser parte en tratados de alianza; tienen también el derecho a la neutralidad.

II. Abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza

Los Estados participantes se abstendrán en sus relaciones mutuas, así como en sus relaciones internacionales en general, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas y con la presente Declaración. No podrá invocarse ninguna consideración que pueda servir para justificar el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza en contravención de este principio.

En consecuencia, los Estados participantes se abstendrán de todo acto que constituya una amenaza de fuerza o un uso directo o indirecto de la fuerza contra otro Estado participante. Igualmente, se abstendrán de cualquier manifestación de fuerza con el propósito de inducir a otro Estado participante a renunciar al pleno ejercicio de sus derechos soberanos. Se abstendrán igualmente en sus relaciones mutuas de cualquier acto de represalia por la fuerza.

Tal amenaza o uso de la fuerza no se empleará como medio de arreglo de controversias o cuestiones que puedan originar controversias entre ellos.

III. Inviolabilidad de las fronteras

Los Estados participantes consideran mutuamente como inviolables todas sus fronteras, así como las fronteras de todos los Estados en Europa y en consecuencia se abstendrán ahora y en el futuro de atacar dichas fronteras.

En consecuencia, se abstendrán también de toda exigencia o de todo acto encaminado a apoderarse y usurpar todo o parte del territorio de cualquier Estado participante.

IV. Integridad territorial de los Estados

Los Estados participantes respetarán la integridad territorial de cada uno de los Estados participantes.

Por consiguiente, se abstendrán de toda acción incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, contra la integridad territorial, la independencia política o la unidad de cualquier Estado participante, y en particular de cualquier acción semejante que constituya una amenaza o uso de la fuerza.

Los Estados participantes se abstendrán asimismo de hacer del territorio de cualquiera de ellos objeto de ocupación militar o de otras medidas de fuerza directas o indirectas que contravengan el derecho internacional, u objeto de adquisición mediante tales medidas o la amenaza de ellas. Ninguna de tales ocupación o adquisición se reconocerá como legal.

V. Arreglo de las controversias por medios pacíficos

Los Estados participantes arreglarán las controversias entre ellos por medios pacíficos, de manera que no se pongan en peligro la paz internacional y la seguridad, y la justicia.

Procurarán, de buena fe y con espíritu de cooperación, lograr una solución rápida y equitativa, basada en el derecho internacional.

A este fin, se servirán de medios tales como la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial u otros medios pacíficos de su elección, incluyendo cualquier procedimiento de arreglo convenido con anterioridad a las controversias en las que sean parte.

En caso de no lograr una solución mediante cualquiera de los medios pacíficos anteriormente mencionados, las partes en la controversia continuarán buscando una forma mutuamente convenida para arreglar pacíficamente la controversia.

Aquellos Estados participantes que sean parte en una controversia entre ellos, así como otros Estados participantes, se abstendrán de toda acción que pueda agravar la situación hasta el punto de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que, por tanto, pueda dificultar el arreglo de la controversia por medios pacíficos.

VI. No intervención en los asuntos internos

Los Estados participantes se abstendrán de cualquier intervención directa o indirecta, individual o colectiva, en los asuntos internos o externos propios de la jurisdicción interna de otro Estado participante, independientemente de sus relaciones mutuas.

Por lo tanto, se abstendrán de cualquier forma de intervención armada o de amenaza de tal intervención contra otro Estado participante.

Se abstendrán asimismo, en todas las circunstancias, de cualquier otro acto de coerción militar, política, económica o de otro tipo, encaminado a subordi-

nar a su propio interés el ejercicio por parte de otro Estado participante de los derechos inherentes a su soberanía y a obtener así ventajas de cualquier clase.

En consecuencia, se abstendrán, entre otras cosas, de prestar asistencia directa o indirecta a las actividades terroristas, o a las actividades subversivas o de otro tipo encaminadas a derrocar por la violencia el régimen de otro Estado participante.

VII. Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluida la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia

Los Estados participantes respetarán los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, incluyendo la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Promoverán y fomentarán el ejercicio efectivo de los derechos y libertades civiles, políticas, económicas, sociales, culturales y otros derechos y libertades, todos los cuales derivan de la dignidad inherente a la persona humana y son esenciales para su libre y pleno desarrollo.

En este contexto, los Estados participantes reconocerán y respetarán la libertad de la persona de profesar y practicar, individualmente o en comunidad con otros, su religión o creencia, actuando de acuerdo con los dictados de su propia conciencia.

Los Estados participantes en cuyo territorio existan minorías nacionales respetarán el derecho de los individuos pertenecientes a tales minorías a la igualdad ante la ley, les proporcionarán la plena oportunidad para el goce real de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, de esta manera, protegerán los legítimos intereses de aquéllos en esta esfera.

Los Estados participantes reconocen el valor universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, cuyo respeto es un factor esencial de la paz, la justicia y el bienestar necesarios para asegurar el desarrollo de relaciones amistosas y de cooperación tanto entre ellos como entre todos los Estados.

Respetarán constantemente estos derechos y libertades en sus relaciones mutuas y procurarán promover, conjuntamente y por separado, inclusive en cooperación con las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo de los mismos.

Confirman el derecho de la persona a conocer y poner en práctica sus derechos y obligaciones en este terreno.

En el campo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, los Estados participantes actuarán de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Cumplirán también sus obligaciones tal como han sido definidas en los pertinentes acuerdos y declaraciones internacionales en este terreno, incluyendo entre otros los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, por los que puedan ser obligados.

VIII. Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos

Los Estados participantes respetarán la igualdad de derechos de los pueblos, y su derecho a la libre determinación, obrando en todo momento de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con las normas pertinentes del derecho internacional, incluyendo las que se refieren a la integridad territorial de los Estados.

En virtud del principio de la igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, todos los pueblos tienen siempre el derecho, con plena libertad, a determinar cuando y como lo deseen, su condición política interna y externa, sin

injerencia exterior, y a proseguir, como estimen oportuno, su desarrollo político, económico, social y cultural.

Los Estados participantes reafirman la importancia universal del respeto y del ejercicio efectivo de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos para el desarrollo de relaciones amistosas, tanto entre ellos como entre todos los Estados; asimismo recuerdan la importancia de eliminar cualquier forma de violación de este principio.

IX. Cooperación entre los Estados

Los Estados participantes desarrollarán su cooperación entre sí, y con todos los Estados en todos los campos, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Al desarrollar su cooperación, los Estados participantes atenderán especialmente a aquellos campos, tal y como han sido establecidos, dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, haciendo cada uno de ellos su contribución en condiciones de plena igualdad.

Procurarán, al desarrollar su cooperación como iguales, promover la comprensión y la confianza mutuas, las relaciones amistosas y de buena vecindad entre ellos, la paz internacional, la seguridad y la justicia. Procurarán también, al desarrollar su cooperación, mejorar el bienestar de los pueblos y contribuir al logro de sus aspiraciones mediante, entre otros, los beneficios resultantes del mayor conocimiento mutuo y de los progresos y consecuciones en los terrenos económico, científico, tecnológico, social, cultural y humanitario. Adoptarán medidas para promover condiciones favorables que pongan estos beneficios al alcance de todos; tendrán en cuenta el interés de todos en reducir las diferencias en los niveles de desarrollo económico y, en particular, el interés de los países en desarrollo en todo el mundo.

Confirman que los gobiernos, instituciones, organizaciones y personas tienen un papel importante y positivo que desempeñar para contribuir al logro de estos objetivos de su cooperación.

Se esforzarán, al aumentar la cooperación de la manera arriba indicada, en desarrollar relaciones más estrechas entre ellos, sobre una base mejor y más duradera en beneficio de los pueblos.

X. Cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas según el derecho internacional

Los Estados participantes cumplirán de buena fe sus obligaciones contraídas según el derecho internacional, tanto las obligaciones dimanantes de los principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos, como las obligaciones dimanantes de tratados u otros acuerdos, en conformidad con el derecho internacional, en los que son parte.

En el ejercicio de sus derechos soberanos, incluyendo el derecho de determinar sus leyes y reglamentos, se atenderán a sus obligaciones jurídicas según el derecho internacional; además, tendrán debidamente en cuenta y aplicarán las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Los Estados participantes confirman que, en caso de conflicto entre las obligaciones de los Miembros de las Naciones Unidas, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y de sus obligaciones en virtud de cualquier tratado u otro acuerdo internacional, prevalecerán sus obligaciones contraídas en virtud de la Carta, de conformidad con el Artículo 103 de la Carta de las Naciones Unidas.

Todos los principios arriba enunciados son de significación primordial y, por lo tanto, se aplicarán por igual y sin reservas, interpretándose cada uno de ellos teniendo en cuenta a los demás.

Los Estados participantes expresan su determinación de respetar y aplicar plenamente estos principios, tal como se enuncian en la presente Declaración, en todos los aspectos, a sus relaciones mutuas y a su cooperación, a fin de asegurar a cada uno de los Estados participantes los beneficios que se derivan del respeto y aplicación de estos principios por parte de todos.

Los Estados participantes, teniendo debidamente en cuenta los principios arriba enunciados y, en particular, la primera frase del décimo principio, «Cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas según el derecho internacional», constatan que la presente Declaración no afecta a sus derechos y obligaciones, ni a los tratados y otros acuerdos y arreglos correspondientes.

Los Estados participantes expresan la convicción de que el respeto de estos principios fomentará el desarrollo de relaciones normales y amistosas y el progreso de la cooperación entre ellos en todos los campos. Expresan también la convicción de que el respeto de estos principios fomentará el desarrollo de los contactos políticos entre ellos, lo que a su vez contribuirá a una mejor comprensión mutua de sus actitudes y opiniones.

Los Estados participantes declaran su intención de conducir sus relaciones con los demás Estados en el espíritu de los principios contenidos en la presente Declaración”.

Texto completo del Acta de Helsinki: <http://www.osce.org/es/mc/39506?download=true>

DISCURSO DE MIJAIL GORBACHOV

Organización de las Naciones Unidas

7 de diciembre de 1988, New York.

“La historia de las centurias y milenios pasados han sido la historia de guerras generalizadas, y desesperadas batallas, dirigidas a la destrucción mutua. Ocurrieron por el choque de intereses sociales y políticos y las hostilidades nacionales, por incompatibilidad ideológica o religiosa. Así eran las cosas, y aún hoy muchos afirman que ese pasado, que no ha sido superado, es un patrón inmutable. Sin embargo, paralelamente con el proceso de guerras, hostilidad y alienación de pueblos y naciones, otro proceso, igualmente objetivo, estaba en marcha y ganaba fuerza: el proceso de la emergencia de un mundo conectado e integrado.

Un progreso mundial superador es posible ahora, solamente a través del consenso de toda la humanidad, en dirección hacia un nuevo orden mundial. Hemos llegado a una frontera en la que la improvisación lleva a un camino sin salida. La comunidad mundial debe aprender a delinear y dirigir el proceso que preserve la civilización, para hacerla segura para todos y más placentera para la vida de todos los días. Esta es una cuestión de cooperación que puede ser más precisamente llamada “co-creación” y “co-desarrollo”. La fórmula del desarrollo “a expensas de

otro" está quedando anticuada. A la luz del presente, el progreso genuino basado en la violación de los derechos y las libertades de los hombres y los pueblos, o a expensas de la naturaleza, es imposible. (...)

Teniendo en cuenta todo esto, se llega a la conclusión de que si queremos tomar nota de las lecciones del pasado y de las realidades del presente, si debemos considerar el objetivo lógico del desarrollo del mundo, es necesario buscar, y buscar juntos, un acercamiento mejorando la situación internacional y construyendo un mundo nuevo. Si es así, entonces también vale la pena acordar en los prerrequisitos y principios fundamentales y realmente universales para esas actividades. Es evidente, por ejemplo, que la fuerza y la amenaza del uso de la fuerza ya no pueden ser instrumentos de política exterior. (...)

La libertad de elección es un principio universal para el cual no debería haber excepciones. No hemos llegado a la conclusión de la inmutabilidad de este principio sólo a través de buenas intenciones. Hemos llegado a través del imparcial análisis de los procesos objetivos de nuestro tiempo. Las crecientes variedades de desarrollo social en diferentes países han hecho más perceptible los rasgos de esos procesos. Esto en referencia tanto al sistema capitalista como al socialista. La variedad de estructuras sociopolíticas que han crecido en las últimas décadas con los movimientos de liberación nacional, también lo demuestran. Este hecho objetivo obliga a respetar las visiones y posturas de otros pueblos, a ejercer la tolerancia, a estar preparado para ver que fenómenos diferentes no son necesariamente malos u hostiles y a tener la habilidad de aprender a vivir codo a codo a pesar de las diferencias y desacuerdos. (...)

La desideologización de las relaciones entre países se ha convertido en una demanda de este nuevo tiempo. No estamos renunciando a nuestras convicciones, filosofía o tradiciones. Tampoco estamos pidiendo que otros lo hagan. Ni nos encerraremos en nuestros propios valores. Eso sería espiritualmente empobrecedor, porque sería renunciar a la poderosa fuente de desarrollo que significa compartir todas las originales creaciones de cada nación. En el curso de ese compartir cada uno demostrará las ventajas de su propio sistema, modo de vida y valores, pero no a través de la propaganda si no de las obras. Esa es, efectivamente, una honesta lucha de ideologías, pero que no debe trasladarse a las relaciones entre estados. De otra forma, simplemente no seremos capaces de resolver ni uno sólo de nuestros problemas; organizar una amplia, mutuamente ventajoso y equitativa cooperación entre los pueblos; manejar racionalmente los logros de la revolución científica y tecnológica; transformar las relaciones económicas mundiales; proteger el medio ambiente; superar el subdesarrollo o terminar con el hambre, la enfermedad,

el analfabetismo y otros males masivos. Finalmente, en ese caso, tampoco podremos eliminar la amenaza nuclear y el militarismo. (...)

Nuestro país está bajo un resurgimiento verdaderamente revolucionario. El proceso de reestructuración está avanzando. (...) Con el objetivo de comprometer a la sociedad en la implementación de los planes de reestructuración, esta debe hacerse más verdaderamente democrática. Bajo el signo de la democratización, la reestructuración abarca a la política, la economía, la vida espiritual e ideológica. Hemos desplegado una reforma económica radical, hemos acumulado experiencia, y a partir del año entrante estaremos transfiriendo a toda la economía nacional nuevas formas y nuevos métodos. Más aún, esto significa una profunda reorganización de las relaciones de producción y de la realización del inmenso potencial de la propiedad socialista. (...)

Hemos completado la primera etapa del proceso de reforma política con las recientes decisiones del Soviet Supremo de la URSS de reformas a la Constitución y la sanción de una Ley de Elecciones. Sin demoras, nos embarcamos en la segunda etapa. En la cual el objetivo más importante será trabajar en la interacción entre el gobierno central y las repúblicas, estableciendo relaciones entre las nacionalidades basados en los principios del internacionalismo leninista, legados a nosotros por la gran revolución, y reorganizando a la vez el poder de los soviets locales. Enfrentamos un inmenso trabajo. A la vez debemos resolver problemas mayores. (...)

Nos hemos abocado profundamente a la tarea de construir un estado socialista basado en el respeto a la ley. Una serie de nuevas leyes han sido preparadas o están en su fase de afinación. Muchas de ellas entrarán en rigor a más tardar en 1989, y confiamos en que cumplirán con los más altos estándares desde el punto de vista del respeto de los derechos individuales. La democracia Soviética adquirirá una firme base normativa. Esto incluye hechos tales como la Ley de Libertad de Conciencia, la de Glasnost, la de asociaciones y organizaciones públicas y muchas otras. No hay en este momento personas en las cárceles del país sentenciadas por sus convicciones políticas o religiosas. Los borradores de las nuevas leyes incluyen garantías adicionales que eliminan este tipo de persecuciones. (...)

Hoy les puedo informar lo siguiente: la Unión Soviética ha tomado la decisión de reducir sus fuerzas armadas. En los siguientes dos años, sus fuerzas serán reducidas en 500.000 efectivos, y el volumen de armas convencionales también se reducirá considerablemente. Estas reduccio-

nes serán unilaterales, independientemente de las negociaciones mandadas en la cumbre de Viena. (...)

Con estas acciones, como con todas las que buscan la desmilitarización de las relaciones internacionales, queremos llamar la atención de la comunidad mundial acerca de otro tema central, el problema de cambiar una economía armamentista por otra del desarme. ¿Es realista pensar en la reconversión de la producción militar? Ya hablé de esto en una ocasión. Creemos que efectivamente, es realista. Por su parte la Unión Soviética está lista para hacer lo siguiente. En el marco de la reforma económica estamos preparados para redactar y presentar nuestro plan interno de reconversión, para preparar durante 1989, como experimento, la reconversión de dos o tres industrias armamentísticas, y publicar nuestra experiencia en la relocalización de especialistas de la industria militar, y también el uso de ese equipamiento, infraestructura y trabajo para la industria civil. Es deseable que todos los estados, especialmente los de mayor poder militar, presenten sus planes sobre esa cuestión a las Naciones Unidas. (...)

Para finalizar, estando en suelo estadounidense, y también por otras obvias razones, no puedo esquivar el tema de nuestras relaciones con este gran país... Las relaciones entre la Unión Soviética y Estados Unidos llevan cinco décadas y media. El mundo ha cambiado, así como la naturaleza, el papel y el lugar de esas relaciones en la política mundial. Por demasiado tiempo fueron construidas bajo el signo de la confrontación, y a veces de la hostilidad, abierta u oculta. Pero en los últimos años, en todo el mundo las personas pudieron notar el aire de distensión, gracias a las mejoras, en la esencia y el clima, de las relaciones entre Moscú y Washington. (...)

La herencia de la inercia del pasado continúa operando. Contradicciones profundas y las raíces de muchos conflictos no ha desaparecido. El hecho fundamental sigue siendo que la formación de un período de paz ocurrirá en condiciones de existencia y rivalidad de diferentes sistemas socioeconómicos y políticos. Sin embargo, el significado de nuestro esfuerzo internacional, y uno de los principios claves del nuevo pensamiento es precisamente es impartirle a esa rivalidad la característica de una razonable competencia en condiciones de respeto de la libertad de elección y equilibrio de intereses. Así se volverá incluso útil y productivo desde el punto de vista del desarrollo general del mundo; de otra forma, si el mayor componente sigue siendo la carrera armamentística, como ha sido hasta ahora, la rivalidad será fatal. Efectivamente, cada vez más gente a través del mundo, desde el hombre de la calle hasta los líderes, está comenzando a comprender esto.

Estimado presidente, estimados delegados: finalizo mi primer discurso en las Naciones Unidas con el mismo sentimiento con el que lo comencé: un sentimiento de responsabilidad para con mi propio pueblo y para con la comunidad mundial. Nos encontramos al final de un año que ha sido muy significativo para las Naciones Unidas, y en las vísperas de otro del que todos esperamos mucho. Uno desearía creer que nuestro esfuerzo conjunto para poner fin a una era de guerras, confrontaciones y conflictos regionales, agresión contra la naturaleza, el horror del hambre y la pobreza, como del terrorismo político, irá de la mano de nuestro deseos. Este es nuestro objetivo común, y sólo actuando en conjunto podremos alcanzarlo. Gracias.”

Versión completa en inglés: http://unix.ocis.temple.edu/~rimmerma/gorbachev_speech_to_UN.htm